

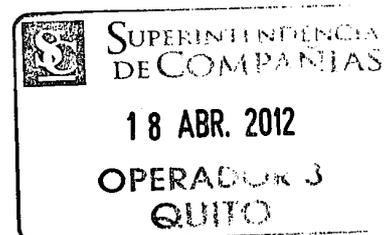
**EXPEDIENTE: 142165**

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA AEJM SOLUCIONES INTEGRALES S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 19 de octubre del 2011, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

**Pongo en conocimiento de la Junta General Accionistas de la compañía AEJM SOLUCIONES INTEGRALES S.A. el informe de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 19 de octubre del 2011 al 31 de diciembre del 2011, el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritan.**

- 1. En lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de AEJM SOLUCIONES INTEGRALES S.A. y de sus administradores informo que estas han sido cumplidas legalmente en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto social de la empresa.**
- 2. Las facilidades prestadas por los señores administradores para el desarrollo de esta tarea es digna de reconocimiento**
- 3. Los libros de Actas, Libros de Acciones y Accionistas, libro talonario de Acciones, Expedientes así como los libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**



4. Dando cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías. He revisado periódicamente las oficinas de la empresa con la finalidad de revisar los libros sociales y contables.
5. Respecto al informe sobre el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias la compañía durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre del 2011 y el 31 de diciembre del 2011, al no tener actividad la compañía no hay casi nada que informar
6. En cuanto a los comentarios generales, es necesario indicar que la compañía debe propender a ejecutar los proyectos que se han venido estudiando a lo largo de este tiempo a fin de obtener utilidad.

Atentamente,



**MIGUEL ANGEL CHUMAÑA CHAUCALÁ**  
**c.c. 1711835080**  
**COMISARIO**  
**AEJM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

